



Acepta Corte revisar absolución de Rosario Robles



La Suprema Corte de Justicia aceptó revisar si fue correcta la absolución de Rosario Robles por la omisión de impedir desvíos de 5 mil 73 millones de pesos, durante la llamada Estafa Maestra del sexenio pasado.

La Presidenta de la Corte, Norma Piña, notificó hoy que admitió a trámite un recurso de revisión de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para impugnar la sentencia del pasado 25 de abril, por la cual el Noveno Tribunal Colegiado Penal confirmó la absolución de Robles Berlanga, dictada por instancias inferiores.

La Presidenta de la Corte, Norma Piña, notificó hoy que admitió a trámite un recurso de revisión de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para impugnar la sentencia del pasado 25 de abril, por la cual el Noveno Tribunal Colegiado Penal confirmó la absolución de Robles Berlanga, dictada por instancias inferiores.

El tema jurídico relevante que analizará la Corte es si fue correcta la determinación de que las irregularidades atribuidas a la ex funcionaria no se pueden sancionar como delitos, sino solo como faltas administrativas.

Piña turnó el expediente al Ministro Juan Luis González Alcántara para que el caso sea resuelto por la Primera Sala de la Corte.

La defensa de Robles sostuvo en abril que no había tema de constitucionalidad que amerite revisión de la Corte, y el propio tribunal colegiado, al recibir y canalizar el recurso de la ASF, aclaró que no subsiste alguna cuestión de interpretación de la Carta Magna.

Por lo tanto, todavía es posible que González Alcántara presente en la Sala un proyecto desechando el recurso de la ASF.

Pero si dicho recurso es exitoso, la Corte ordenaría que se reinicie el proceso penal contra Robles por el delito de ejercicio indebido del servicio público, que la mantuvo en prisión durante tres años.

<https://www.reforma.com/acepta-corte-revisar-absolucion-de-rosario-robles/ar2852643?v=2>